

Boletín Número 87  
Toluca, México, a 2 de mayo de 2017

## DESAHOGA IEEM PROCEDIMIENTO Y CUMPLE SENTENCIA DEL TEEM

- ***No se otorgó el registro como candidato independiente al ciudadano, Isidro Pastor Medrano.***

A efecto de cumplir con los términos de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el Recurso de Apelación identificado con la clave RA/13/2017 y acumulados, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), celebró su 3ª Sesión Especial y, en tiempo y forma, acordó que el ciudadano, Isidro Pastor Medrano, no cumplió con el número de registros de apoyo ciudadano requeridos para ser registrado como candidato independiente.

Previo a su aprobación, Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral, expuso que la Consejería a su cargo, realizó una revisión en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos a 6,200 registros de apoyo, de los cuales, 1,798, que representan el 29% de lo analizado, presentaron inconsistencias; de ahí que, haciendo una ponderación con el total presentado, habría una cantidad de 130 mil registros con inconsistencias, lo que implicaría que no cuenta con el número suficiente de cédulas de apoyo, ciudadano, para obtener el registro como candidato independiente.

A su vez, los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio y Miguel Ángel García Hernández, así como las Consejeras Electorales, Palmira Tapia Palacios y Natalia Pérez Hernández, conforme a los artículos 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, formularon un voto concurrente, lo que implica que coinciden en el sentido del Acuerdo, y así mismo darían sus respectivos argumentos.

De esta forma, una vez desahogado el procedimiento establecido, y después de concederle la garantía de audiencia, no fue otorgado el registro al ciudadano Isidro Pastor Medrano, como candidato independiente a la Gobernatura del Estado de México.

Al inicio de la sesión, se tomó la protesta de ley a Vicente Carrillo Urbán, como representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEEM.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**